

## Principios de la Política de Inversión del Fondo de Pensiones ING DIRECT 2 (Plan Renta Fija Europea)

La vocación inversora del Fondo se define como un fondo de Renta Fija a medio y largo plazo.

El objetivo del fondo es obtener un crecimiento del capital a largo plazo, invirtiendo con los máximos criterios de seguridad y rentabilidad. Invierte en valores de renta fija emitidos por, o en los estados miembros de la Unión Europea, y además, en valores de renta fija de otros países europeos denominados en sus divisas locales, así como en otras categorías de inversión de renta fija no gubernamentales.

La gestión de las inversiones del Fondo buscará alcanzar la máxima rentabilidad dentro de una adecuada distribución y compensación de riesgos.

La compañía del grupo ING Asset Management, B.V. (ING AM) presta los servicios de asesoría en materia de inversiones para el fondo.

### 1. Distribución estratégica de activos con respecto a la naturaleza y duración de los compromisos

Las inversiones se realizarán bajo los siguientes criterios:

- Los distintos activos de renta fija en los que el fondo puede invertir, así como su distribución en cada uno de ellos sobre el valor total de mercado de los activos son los siguientes:

Tipo de activo	Estandar	Mínimo	Máximo
Deuda pública europea	45%	20%	70%
Deuda asimilable a deuda pública europea (government related bonds)	10%	0%	20%
Renta fija privada europea	15%	5%	25%
Renta fija cubierta europea (covered bonds)	10%	0%	20%
Bonos de titulización (Asset Backed Securities) europeos	20%	10%	30%
Deuda privada europea de alta rentabilidad	0%	0%	10%

- Se permite tener invertido hasta un máximo de un 20% del valor de mercado de los activos en instituciones de inversión colectiva.
- Está permitida la inversión en instrumentos derivados (futuros, swaps de tipos de interés y contratos forward de divisas).
- Los activos invertidos son de alta calidad crediticia y elevada liquidez. Un máximo del 10% de los bonos de la cartera podrán tener una calificación inferior a BBB- o equivalente.
- La exposición máxima en liquidez será del 10%. La liquidez se compone de efectivo en cuentas corrientes, cuentas a cobrar/pagar y depósitos bancarios. La duración máxima de los depósitos es de un año.
- No está permitida la inversión en activos en divisas no europeas.
- Las inversiones estarán suficientemente diversificadas, de modo que se evite la dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor determinado o de un grupo de empresas, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera, debiendo cumplir en todo momento, los requisitos establecidos en el Reglamento de Planes y Fondo de Pensiones.

### 2. Riesgos inherentes a las inversiones.

Los riesgos más destacables del Fondo son los siguientes:

- Riesgo de mercado, está sujeto a las variaciones de los tipos de interés a medio y largo plazo.
- Riesgo de crédito, derivado de la probabilidad de impago de intereses y/o principal de las emisiones de la cartera. Este riesgo se limita teniendo en cuenta que solo un máximo del 10% de los bonos de la cartera podrán tener una calificación inferior a BBB- o equivalente.
- Riesgo de liquidez. El fondo invierte en activos de renta fija de muy elevada liquidez en los mercados financieros. La Entidad Gestora controlará la liquidez, manteniendo un coeficiente de liquidez en atención a las necesidades y características del Plan. Por todo ello, se puede considerar este riesgo muy reducido.

- Riesgo divisa. El Fondo podrá invertir una parte del patrimonio en activos en los que subyace un riesgo de depreciación de la divisa inherente en el activo frente al euro. En moneda europea distinta al euro la participación dentro de la cartera se puede considerar de riesgo bajo. No está permitida la inversión en divisas no europeas.

### 3. Control y medición de riesgos.

Nationale-Nederlanden Vida como Entidad Gestora del Fondo de Pensiones tiene separadas las funciones de decisión y administración de las inversiones del fondo de pensiones.

ING AM, quien realiza la toma de decisiones en materia de inversiones, dispone de un equipo de Administración de Riesgos, el cual es el encargado de identificar, evaluar, controlar y reportar riesgos. También dispone de un Servicio de Auditoría, el cual tiene encomendado garantizar el diseño y efectividad de los riesgos. Por último, se encuentra el equipo de Estrategia de Riesgos, encargado de reportar directamente al responsable máximo de inversiones (CIO de ING AM).

El equipo de ING AM gestiona y monitoriza todos aquellos riesgos a los que el Fondo está expuesto, que son principalmente el riesgo de crédito, riesgo de inversión y riesgo operativo. Disponen de una serie de procedimientos y herramientas destinados a minimizar, monitorizar y en su caso mitigar estos riesgos.

Nationale-Nederlanden Vida como Entidad Gestora del Fondo de Pensiones tiene establecido diferentes niveles de control, monitorización y prevención de riesgos:

- Un primer nivel dentro de la administración de las inversiones del Fondo de Pensiones, donde se llevan a cabo una serie de controles diarios y mensuales con el objetivo detectar posibles comportamientos anómalos u errores que pudiesen tener impacto en la rentabilidad del Fondo.  
Del mismo modo, de forma periódica se comprueba el cumplimiento de las limitaciones en materia de inversión recogidas en la normativa vigente, eliminando así los riesgos legales.
- Dentro del segundo nivel, estarían cubiertas las funciones de identificación evaluación y control de riesgos.
- Por último, en un tercer nivel, estaría el equipo de Auditoría Interna, que asegura la efectividad de los procedimientos de control y mitigación de los riesgos asociados al Fondo de Pensiones, así como del correcto cumplimiento éstos.

En la organización además se dispone de un Comité conjunto de Activos y Pasivos "ALCO" (Asset&Liability Committee) a las que se tiene encomendadas algunas funciones de control y gestión de riesgo sobre el Fondo de Pensiones, tales como seguimiento de la gestión de inversiones, discusión de la situación de los mercados financieros y otros riesgos relevantes. Este Comité ALCO es el encargado de aprobar cualquier cambio en la política de inversión.